

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, septiembre 5 de 2019

CONTRATO No. 45 de 2019

S445368

Señora
CARLOS ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ
Representante legal
ORIGEN COMUNICACIONES S.A.S.
Dirección: Cra. 38ª # 7 – 20
Teléfono: 3152689190
Cali – Valle

Asunto: Aceptación de oferta.

Solicitud de oferta PR 2019 – 023

Objeto: Servicio de divulgación informativa y publicidad educativa a los clientes y comunidad en general, sobre la gestión de aguas del Atrato en la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el casco urbano del municipio de Quibdó, a través de los diversos medios de comunicación; y divulgación y promoción de la marca aguas nacionales en su proyecto aguas del Atrato, en el marco de la conmemoración de las fiestas patronales del Municipio de Quibdó "SAN PACHO"

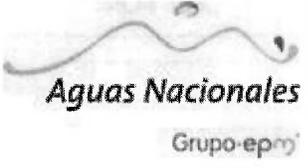
Le informamos que AGUAS NACIONAL EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 28 de agosto de 2019, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$138.183.351), a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
grupo 1				
1	¼ de página	\$ 680.000	\$ 129.200	\$ 3.236.800
2	½ página	\$ 1.350.000	\$ 256.500	\$ 3.213.000
3	1 página	\$ 2.600.000	\$ 494.000	\$ 6.188.000
4	Emisión Cuñas radiales	\$ 214.286	\$ 40.714	\$ 1.785.002

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

	Grabación, edición y emisión de videos educativos			
5	3 minutos	\$ 5.600.000	\$ 1.064.000	\$ 13.328.000
6	5 minutos	\$ 7.399.600	\$ 1.405.924	\$ 17.611.048
Grabación y emisión de video Institucional				
7	3 minutos	\$ 8.000.000	\$ 1.520.000	\$ 9.520.000
8	5 minutos	\$ 12.000.000	\$ 2.280.000	\$ 14.280.000
9	Emisión en vivo programas de TV	\$ 2.551.261	\$ 484.740	\$ 3.036.001
10	Producción de programas de TV	\$ 8.000.000	\$ 1.520.000	\$ 9.520.000
11	Emisión 5 minutos			
12	Emisión mensajes en pantalla gigante	\$ 550.000	\$ 104.500	\$ 1.963.500
13	diseño mensaje en patalla gigantes	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
Grabación de cuña radial				
14	20"	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000
15	30"	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000
16	60"	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 3.570.000
Grabación de jingle para carro recolector				
17	20"	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000
18	30"	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000
19	Infográfico con el proceso de potabilización	\$ 1.500	\$ 285	\$ 1.785.000
20	Producción y emisión de programa radial	\$ 2.300.000	\$ 437.000	\$ 21.896.000
21	Video Junta Directiva	\$ 7.000.000	\$ 1.330.000	\$ 24.990.000
				\$ 138.183.351

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es de hasta 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que imparta el administrador del contrato designado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Lugar de entrega:

La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en la sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. ubicada en Loma de Cabí, tanques del acueducto, barrio Niño Jesús.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: Las actividades se llevarán a cabo las instalaciones de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en el Municipio de Quibdó.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción. Esta vigencia será hasta la fecha de liquidación del contrato.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6.3. de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PR-2019 - 024

Garantías de Cumplimiento

• **Amparo de Cumplimiento**

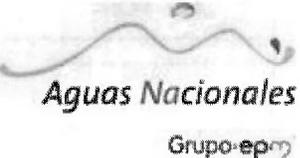
Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y dos (2) meses más.

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

• **Amparo de Calidad del Servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Calidad de servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

• **Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los equipos**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad de los bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Un (1) años, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato.

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías del contrato.
- Comprobante de pago de seguridad social
- Certificado bancario.

La anterior documentación deberá dirigirse a Paola Rodriguez, teléfono 3127078862, Correo electrónico: paola.rodriguez@aguasdelatrato.com a las oficinas del área comunicaciones, Proyecto Aguas del Atrato de la ciudad de Quibdó - Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1 de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Atentamente,



LUIS HERACLIO BERMÚDEZ MONTOYA
 Director Proyecto
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Proyectó: Isis L. Córdoba Murillo / profesional Proyecto